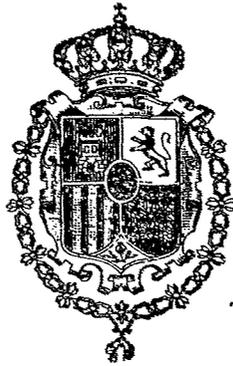


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de Infantería D. Antonio Gómez Romagosa, disponible actualmente en Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de división D. Federico de Monteverde y Sedano, Gobernador militar de Gran Canaria, al comandante de Infantería D. Luis Salazar Báez, disponible actualmente en la tercera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Claudio de la Cuesta y Coig, Jefe de Estado Mayor de esa Capitánía general, al comandante de dicho Cuerpo D. Antonio de Sousa y Palacios, actualmente disponible en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que acompañaba a su escrito de 9 del actual, promovida por Constantino Pérez Villalpando, en súplica de que su hijo Fernando Pérez Antón, cabo del batallón expedicionario del regimiento de Infantería Toledo núm. 35, regrese a la Península, por llevar de servicio activo en África tanto tiempo como los del reemplazo de 1919 que ya se encuentran en la plana mayor de sus cuerpos; teniendo en cuenta que el nombrado es voluntario, por no corresponderle ser alistado hasta 1923, y por tanto no le son aplicables los preceptos referentes a los del reemplazo de 1919, al que no pertenece, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

LICENCIAMIENTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que acompañaba a su escrito de 13 del actual, promovida por Florian Gabriel Martínez y Rodríguez Sierra, padre del soldado acogido a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento Antonio Martínez González, en súplica de que se le licencie por ser del reemplazo de 1919; teniendo en cuenta que si bien el interesado pertenece al reemplazo de 1919, debe seguir las vicisitudes del de 1920, con el que ingresó en filas, por haber disfrutado de un año de prórroga de incorporación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 22 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. José Ayuso Casamayor, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, pase destinado al Cuadro Eventual del mismo, y que el del mismo empleo y Arma don Juan Rico González, del mencionado Cuadro Eventual, pase al citado Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado Gregorio Pascón Conget, cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 y alta en el regimiento de Infantería Ceriñola núm. 42, Cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de Infantería D. José de Azañón Manchola, cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, y quede disponible en Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente del regimiento de Infantería Palma núm. 61, don Pedro Canal Gamundi, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 24 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Ferragut Picornell.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento Infante núm. 5, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Saturnino Concha Galán, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Baldomera Colás García.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento de Gravelinas núm. 41, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), José Medina Mata, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Justa Izquierdo Pinilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Infantería, con destino en el regimiento Tamora núm. 8, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Sebastián Giralde Fernández, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Estrella Taboada Somoza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 11 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido, a partir del día 14 del mes próximo pasado, con residencia en esta Corte, al teniente de Infantería don José Díaz Fernández, del batallón de Cazadores Figueras núm. 6, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por haber cumplido los requisitos que determina la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19) y hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por la de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Sección de Caballería**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Vázquez Sánchez y termina con D. Ventura Riesco González, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les suñía, con arreglo a las disposiciones que se consignan, incorporándose con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

*Relación que se cita.***Tenientes coroneles.***(Artículo 1.º)*

- D. José Vázquez Sánchez, de la Yeguada militar de Smid-el-Má, al regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.
- » Juan Abreu Herrera, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al Depósito de Recría y doma de la segunda zona pecuaria.

(Artículo 10.)

- D. José Mulryan y García Loygorri, ascendido, del regimiento de Húsares de la Princesa, 19, a disponible en la primera región.
- » Vicente Guillén Ortega, ascendido, del Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria, a disponible en la segunda región.
- » José de la Cuesta y López de Haro, ascendido, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28, a disponible en Ceuta.
- » Federico Vigil Assensio, ascendido, del regimiento de Lanceros Borbón, 4, a disponible en la sexta región.
- » Vicente Casado Santos, disponible en la séptima región, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17.
- » Enrique de Udaeta Cárdenas, disponible en la cuarta región, al regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6.

AFRICA*(Voluntario.)*

- D. Julio Rodríguez Solano e Isern, ayudante de campo del General de división D. Emilio Barrera Luyando, en cuyo cargo cesa, al regimiento de Cazadores Vitoria, 28.

Comandantes.*(Artículo 1.º)*

- D. Agustín Carvajal Quesada, Marqués de Miravalles, ayudante del General de brigada D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, Barón de Casa Davalillos, en cuyo cargo cesa, al regimiento de Cazadores Lusitania, 12.
- » Eduardo Valera Valverde, del Grupo de escuadrones de Canarias, al Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria.

(Artículo 10.)

- D. Manuel Jiménez Ortega, ascendido, del regimiento de Húsares Pavía, 20, a disponible en la primera región.
- » Santiago Coca Coca, ascendido, del Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria, a disponible en la segunda región.
- » José Más y del Rivero, disponible en la séptima región, al Grupo de escuadrones de Canarias.

AFRICA*(Forzosos.)*

- D. Antonio de Madrid Arranz, ascendido, de secretario de causas de la séptima región, al regimiento de Cazadores Vitoria, 28.
- » José Chacel Norma, ascendido, del regimiento de Lanceros Reina, 2, al de Cazadores Alcántara, 14.

Capitanes.*(Artículo 1.º)*

- D. Manuel Chacel Norma, de la Escuela de Equitación Militar, al regimiento de Húsares Pavía, 20.
- » Manuel Núñez Llanos, de la sección de Contabilidad de la Capitanía general de Canarias (grupo Oriental), al Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria.
- » Ramón Calvo Jiménez, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Lanceros Reina, 2.
- » Enrique Cebollino von Lindeman, de la sección de Contabilidad de la octava región, al regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.
- » Francisco Rubio Janini, del Depósito de Recría y doma de la segunda zona pecuaria, a la sección de Contabilidad de la Capitanía general de Canarias (grupo Oriental).
- » Florencio García Mariño, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Tetuán, 17.
- » Luis Thrón Morales, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, a la sección de Contabilidad de la octava región.
- » Alvaro Pita da Veiga y Morgado, de las tropas de Policía indígena de Ceuta, al regimiento de Cazadores Galicia, 25.
- » Juan Vallarino Iraola, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al de Calatrava, 30.

(Artículo 10.)

- D. Mariano Muñoz Alonso, ascendido, del regimiento de Lanceros Reina, 2, al de Cazadores Lusitania, 12.
- » Antonio Bermúdez de Castro y Pla, ascendido, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al de Lusitania, 12.
- » Eugenio Arévalo Román, ascendido, del regimiento de Cazadores María Cristina, 27, al de Lanceros España, 7.
- » Alfonso Fairen López, disponible en la primera región, al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.
- » Juan Huerta Alfaro, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.
- » Félix de Aspe San Martín, de reemplazo en la primera región, al Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria.
- » Cristóbal Pérez del Pulgar Ramírez de Arollano y Fernández de Córdoba, Marqués de Albaicín, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.
- » José Vera Jimeno, de reemplazo en la quinta región, al regimiento de Cazadores Castillejos, 18.

AFRICA*(Forzoso.)*

- D. Pedro Mediavilla Erroz, ascendido, del regimiento de Dragones Santiago, 9, al de Cazadores Alcántara, 14.

Tenientes.*(Artículo 1.º)*

- D. José Ginés Cortés, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al de Húsares Pavía, 20.
- » José Váquero Pozas, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, al Depósito de sementales de la primera zona pecuaria.
- » José Urenda Miranda, de las tropas de Policía indígena de Melilla, al regimiento de Cazadores Talavera, 15.

(Artículo 10.)

- D. Aurelio Segovia Wehner, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, al Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria.
- » Manuel Trigo Seco, disponible en la primera región, al regimiento de Lanceros Príncipe, 3.

Regla 4.ª de la real orden de 23 de agosto de 1921 (D. O. núm. 186).

- D. Juan del Río Bendito, del Grupo de Caballería de Instrucción, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.
- » Eduardo Esteban Valdés, del Depósito de sementales de la tercera zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.
- » Nemesio Fernández Cuesta y Merelo, del regimiento de Húsares Princesa, 19, al de Cazadores Treviño, 26.

AFRICA

(Voluntario.)

- D. Félix Fernández Arteaga, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, al de Taxdir, 29.

(Forzosos.)

- D. Antonio Torres-Pardo y Asas, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Alcántara, 14.
- » César Cubovilla Carnicero, del regimiento de Lanceros Farnesio, 5, al de Cazadores Alcántara, 14.
- » José Nauti Chinchón, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Cazadores Vitoria, 28.
- » Guillermo Alonso Carrasco, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Taxdir, 29.

Teniente (E. R.)

(Artículo 1.º)

- D. Joaquín S. gualdo de la Iglesia, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Dragones Santiago, 9.

Alféreces

(Artículo 1.º)

- D. Mariano Pifias Gallego, del regimiento de Lanceros Borlón, 4, al de Farnesio, 5.

AFRICA

(Voluntarios.)

- D. Julio Redondo Sepúlveda, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Vitoria, 28.
- » Eduardo Luengo Carnicero, del regimiento de Lanceros Villavieosa, 6, al de Vitoria, 28.

Alféreces (E. R.)

(Artículo 1.º)

- D. Alonso de Sol González, del regimiento de Cazadores María Cristina, 27, al de Treviño, 26.
- » Antonio Salazar Narbona, del regimiento de Lanceros Sagunto, 8, al de Villavieosa, 6.
- » Andrés Magdalena López, ascendido, de la Escuela de Equitación Militar, al regimiento de Húsares Pavía, 20.

AFRICA

(Voluntario.)

- D. Ventura Risco González, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Alcántara, 14.

Madrid 27 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Sermo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 28 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 244), para cubrir una vacante de teniente coronel de Caballería que existe en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Córdoba, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para

ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Pedro Herrera Degregorio, que presta sus servicios en el regimiento de Cazadores Galicia núm. 25.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente coronel de Caballería D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Quesada, Conde de Gondomar, destinado a este Ministerio, desempeñe el cargo de secretario de la Junta facultativa de dicha Arma, sin perjuicio de su destino, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 25 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 254).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En vista del concurso anunciado por real orden de 20 del mes próximo pasado (D. O. núm. 238), para proveer una vacante de capitán de Caballería, secretario permanente de causas que existe en esa Capitanía general, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien aprobar la propuesta de V. E., hecha a favor del de dicho empleo y Arma D. Jaime de Ojeza Bertard, que tiene su destino en el Depósito de caballos sementales de la séptima zona pecuaria, por reunir dicho oficial la condición que determina el artículo 18 del reglamento, aprobado por real orden circular de 11 de junio de 1919 (D. O. núm. 129).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Terminado el plazo reglamentario para proveer una vacante de teniente ayudante de profesor de la Escuela de Equitación Militar, anunciada a concurso por real orden circular de 13 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 234), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al teniente de Caballería D. Manuel Balmori Díaz, con destino en el Depósito de cría y doma de la primera zona pecuaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela de Equitación Militar.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Caballería, con destino en el Grupo de Caballería de Instrucción, D. José Fernández-Boñanos y Mura, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese

Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Vázquez y del Cid.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, Gregorio Luque López, acogido a la ley de 29 de junio de 1918, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Antonia Baños Mociello.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, Fernando Hernao Gutiérrez, acogido a la ley de 29 de junio de 1918, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Isabel de San Juan Lambra y Gutiérrez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. cursó a este Ministerio en 20 del mes actual, dando cuenta de haber autorizado al teniente coronel de Caballería, en situación de reserva y afecto para haberes al primer regimiento de reserva de dicha Arma, D. Alfredo Benavente García, para que traslade su residencia a Valladolid en la misma situación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la expresada autorización y disponer que dicho jefe quede afecto para el percibo de sus haberes al séptimo regimiento de reserva de la referida Arma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región,

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos

en la siguiente relación, que comienza con D. Enrique Paniagua y de Porras y termina con D. Luis Betegón Castellano, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Teniente coronel

D. Enrique Paniagua y de Porras, ascendido, de reemplazo en la séptima región y agregado al primer regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Murcia (art. 10 del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

Comandante

D. José Rodero Carrasco, ascendido, del primer regimiento de Telégrafos, al sexto de Zapadores Minadores (art. 10 del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

Capitanes

D. José Ramírez Ramírez, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Larache (real decreto de 30 de junio de 1921, C. L. número 259).

» Victor Galán Díaz, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla (real decreto, ídem íd.).

» Manuel Picazas Alvaro, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Ceuta (real decreto, ídem íd.).

» Francisco Martínez Núñez, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla (real decreto, ídem íd.).

» Fernando Tovar Bernádez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al Cuadro Eventual de la Comandancia de Larache (real decreto, ídem ídem).

» Gustavo Agudo López, de disponible en la primera región, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (art. 10 del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

» César de los Mozos Muñoz, del primer regimiento de Ferrocarriles, al primero de Telégrafos (artículo primero, ídem íd.).

» José Pesqueira Bernabeu, del Primer regimiento de Ferrocarriles, en comisión, al mismo de plantilla.

» Carlos Herrera Mercoguer, de disponible en la primera región, al Grupo de Menorca (art. 10, real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

» Germán González Tánago, de la Comandancia de Melilla, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (art. 10, ídem íd.).

» Luis Sánchez-Tombieque Pardiñas, del Cuadro eventual de la Comandancia de Larache, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (art. 10, ídem ídem).

» Vicente Sanchoteño Lalorre, del primer regimiento de Ferrocarriles, al quinto de Zapadores Minadores (art. primero, ídem íd.).

» Alberto Montaud Noguerol, de disponible en la primera región, al primer regimiento de Ferrocarriles (art. primero, ídem íd.).

Tenientes

D. Manuel Maroto González, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al primero de Ferrocarriles (art. primero del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

» Antonio Fernández Hidalgo, del quinto regimiento de

- Zapadores Minadores, al segundo de Ferrocarriles (art. primero, ídem íd.).
- D. Casimiro Cañadas Guzmán, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Radiotelegrafía de campaña (art. primero, ídem íd.).
- » Enrique Jiménez Ruesga, del regimiento de Pontoneros, a la Comandancia de Larache (real decreto de 30 de junio de 1921, C. L. núm. 259).
- » Raimundo Herráiz Lloréns, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Ceuta (real decreto, ídem íd.).
- » Luis Roa Miranda, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Melilla (real decreto, ídem íd.).
- » Fernando Medrano Miguel, del primer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla (real decreto, ídem íd.).
- » Juan Miquel Serret, del primer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla (real decreto, ídem íd.).
- » Luis Betegón Castellano, del primer regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Melilla (real decreto, ídem íd.).

Madrid 27 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Manuel Navarro Reina y termina con D. Pedro Mulet Carmona, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y octava regiones y de Canarias y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Tenientes

- D. Manuel Navarro Reina, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al segundo de Ferrocarriles (artículo primero del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).
- » Ruperto Vergara García, de la Comandancia de Ceuta, al segundo regimiento de Zapadores Minadores (artículo primero, ídem íd.).

Alféreces

- D. Manuel Priego González, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al tercero de igual denominación (artículo primero del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).
- » Pedro Mulet Carmona, del Grupo de Gran Canaria, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (artículo primero, ídem íd.).

Madrid 27 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 7 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Guadalajara 200 pesetas, con destino a la obra «Reparación de las escaleras de servicio de la Academia de Ingenieros» (núm. 1.413 del L. de C. e I.); obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente a la misma Comandancia para la obra «Reparación de los caminos interiores de los talleres del Material de Ingenieros» (núm. 1.383 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 8 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual con cargo al capítulo adicional, artículo 3.º, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de esa plaza 24.370 pesetas para el «proyecto de varias obras en el cuartel del General Ordóñez, de dicha plaza» (núm. 979 del L. de C. e I.); obteniéndose dicha cantidad, haciendo las siguientes bajas en lo concedido actualmente a la misma Comandancia para las obras que se citan: 14.458,48 pesetas en el «proyecto de cuartel para un regimiento de Infantería en el solar de los Cascajos, de Zamora» (núm. 878), y 9.911,52 pesetas en el «proyecto de garage para ocho camiones y una motocicleta para el servicio de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia», en esa plaza (núm. 880).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián 300.000 pesetas, con destino al «proyecto de cuartel para un regimiento de Infantería, denominado «Princesa Mercedes» (núm. 1.327 del L. de C. e I.), y 300.000 pesetas al «proyecto de cuartel para un regimiento de Ingenieros, denominado «Infanta María Teresa» (núm. 1.328); obteniéndose la cantidad de 600.000 pesetas a que asciende la suma de ambas asignaciones, haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente a la misma Comandancia para la obra «proyecto de nuevo cuartel de Caballería en la plaza de Victoria» (núm. 1.296 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de esta Corte 7.902 pesetas para el «presupuesto de reconstrucción de un piso en el cuartel del Príncipe de Asturias, de Alcalá de Henares» (núm. 2.648 del L. de C. e I.); obteniéndose dicha cantidad haciendo las siguientes bajas en lo concedido actualmente a la misma Comandancia para las obras que se citan: 4.550 pesetas, en los «presupuestos para la instalación del alumbraido suplementario en cuarteles y edificios militares enclavados en el caso de esta Corte» (núm. 1.948), y 3.352 pesetas, en el «presupuesto de

arreglo de la valla del so'ar de Inválidos» (núm. 2.034).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista de haber quedado desiertas por falta de licitadores las dos subastas celebradas para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pintura en construcciones de hierro y madera existentes en el cuartel del General Elorza, de Getafe; de las razones expuestas por el Tribunal de la segunda subasta, y de lo manifestado por V. E. en escrito de fecha 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), se ha servido disponer que las referidas obras se realicen por el sistema de administración, dentro de los precios unitarios y condiciones que sirvieron de tipo para la subasta; que se anule el crédito de 40.540 pesetas para la contrata, aprobado por real orden de 29 de octubre de 1919, y en su lugar aprobar el presupuesto de ejecución por gestión directa correspondiente al mismo proyecto, cuyo importe de 36.590 pesetas deberá ser cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros». Asimismo, S. M. se ha servido aprobar una propuesta eventual con cargo al capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Madrid las 36.590 pesetas importe del presupuesto de ejecución por gestión directa de la mencionada obra, y se aumenta en 3.950 pesetas la partida por distribuir de la actual propuesta de inversión del citado capítulo; obteniéndose la cantidad de 40.540 pesetas, a que asciende la suma de ambas asignaciones, haciendo baja de otra igual en lo concedido a la misma Comandancia en la citada propuesta de inversión, aprobada por real orden de 29 de julio último (D. O. núm. 167) para el «proyecto de pintura en las construcciones de hierro y madera existentes en el cuartel del General Elorza, de Getafe», por contrata (núm. 1.965 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista de haber quedado desiertas por falta de licitadores las dos subastas celebradas para contratar la ejecución de las obras de reedificación del garage, incluidas en el proyecto de vía apartadero en el cuartel de los Docks, de esta Corte, para servicios del Cuerpo de Intendencia; de las razones expuestas por el Tribunal de segunda subasta, y de lo manifestado por V. E. en escrito fecha 2 del mes actual, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo preceptuado en el caso segundo del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), ha tenido a bien disponer que las obras se realicen por administración, dentro de los precios unitarios y condiciones que sirvieron de tipo para la subasta. Asimismo, S. M. se ha servido anular el crédito de 78.780 pesetas para la contrata, concedido por real orden de 15 de enero de 1921, y en su lugar aprobar el presupuesto de ejecución por gestión directa correspondiente al mismo proyecto, cuyo importe de 71.250 pesetas debe ser cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros». Al mismo tiempo se ha servido aprobar una propuesta eventual con cargo al capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Madrid las 71.250 pesetas im-

porte del referido presupuesto que se aprueba, y se aumenta en 7.925 pesetas la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión del expresado capítulo; obteniéndose la cantidad de 79.175 pesetas, a que asciende la suma de ambas asignaciones, haciendo baja de otra igual en lo concedido en la mencionada propuesta de inversión a la misma Comandancia para la citada obra por contrata (núm. 2.239 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de edificio para oficina de talleres, cantina y parque de incendios en el Aeródromo de Cuatro Vientos, que V. E. cursó con escrito de fecha 2 de noviembre actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobar el referido proyecto de ejecución de las obras correspondientes por el sistema de gestión directa, por estar incluidas en la autorización que concede el real decreto de 13 de julio último (D. O. núm. 155), y disponer sea a cargo a los fondos de la dotación de los Servicios de Aeronáutica, en el ejercicio económico actual, el importe total de las mismas, que asciende a 246.530 pesetas, de las cuales, 243.880 pesetas corresponden al presupuesto de ejecución material, y las 2.650 restantes al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325); consideránolas incluidas en el grupo a) de la real orden circular de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92), con cinco meses de duración.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor General director de Aeronáutica Militar.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de lavadero mecánico en el hospital de convalecientes de Larache, que cursó V. E. con escrito fecha 27 de septiembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo para la normalización técnica y administrativa de las obras que comprende, siendo cargo el importe de su presupuesto, que una vez modificado, omitiendo la partida de imprevistos por tratarse de obra ejecutada, asciende a la cantidad de 10.933,94 pesetas, a la dotación de los Servicios de Ingenieros.

Asimismo, Su Majestad ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los Servicios de Ingenieros (capítulo 4.º, artículo único, sección 13 del Presupuesto de 1921-22), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Larache, 10.933,94 pesetas, obteniéndose la expresada cantidad haciendo baja de otra igual en lo concedido a la misma Comandancia en el referido año económico, para «atenciones y servicios de Ingenieros originados por las actuales operaciones», según real orden de 30 de noviembre de 1921.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de instalación de un martillo pilón en los talleres del Centro Elec-

técnico y de Comunicaciones, y otras obras para el traslado de lavabos y retretes, que V. E. cursó con escrito de fecha 30 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido proyecto y la ejecución de las obras que comprende por el sistema de gestión directa, por estar incluidas en el caso 1.º del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911. (C. L. núm. 128) y disponer que el importe de las mismas, que ascienden a 24.980 pesetas, sea cargo a los fondos de la dotación de los servicios de Ingenieros. Asimismo, S. M. se ha servido aprobar una propuesta eventual de los referidos servicios, capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del presupuesto en ejercicio, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Madrid 24.980 pesetas para la ejecución de las obras citadas, obteniéndose dicha cantidad haciendo baja de otra igual en lo asignado a las del «Proyecto de reparaciones urgentes y ampliación de un local del Museo y Biblioteca de Ingenieros» (número 2.448 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Ingenieros (E. R.) D. Manuel Angel Pedrosó Rodríguez, supernumerario sin sueldo en la segunda región y ascendido a capitán por real orden de 16 del mes actual (D. O. núm. 259), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer continúe de supernumerario en la misma región, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 8 de julio último (D. O. núm. 152), quedando adscripto a la Capitanía general de la repetida segunda región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región,

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

ABONOS DE TIEMPO

Excmo Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel médico D. Benito Villabona y Soriano, primer jefe de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, en súplica de que se le considere de abono para efectos de la Orden de San Hermenegildo la mitad del tiempo que permaneció en la primera reserva, desde 1.º de marzo de 1887 hasta fin de febrero de 1890; teniendo en cuenta que la expresada situación de primera reserva es de semiactividad para la total extinción del servicio militar, pero no para optar a los beneficios de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Wistano Roldán Gutiérrez y termina con D. Federico Alberico Sánchez, pasen a servir los destinos que a cada uno se indica, incorporándose con toda urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

Artículo 5.º

D. Wistano Roldán Gutiérrez, ascendido, del primer grupo de hospitales de Melilla, al hospital militar de Coruña como Director.

» Jesús Prieto Maté, ascendido, de la Academia de Sanidad Militar, al hospital militar de Burgos como Director.

Tenientes coroneles

D. Laureano Cáceres Ponce, ascendido, del hospital militar de Lérida y en comisión en el de Cádiz, a disponible en la segunda región, cesando en la anterior comisión.

» Modesto Quílez Gonzalvo, ascendido, del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, a disponible en la primera región y en comisión en el expresado Colegio, con arreglo a la real orden de 22 del mes actual (D. O. núm. 264).

Artículo 10

D. Gustavo Prieto Muñoz, de disponible en Ceuta, a la asistencia del personal de Plana Mayor de la Capitanía general de la sexta región y Gobierno militar de Burgos.

» Domingo Coma Ajuria, de disponible en la cuarta región, al hospital militar de Granada.

Artículo 12

D. Eulogio del Valle Serrano, de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la cuarta región, al Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

D. Francisco Domingo Ortiz, del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, al primer grupo de hospitales de Melilla (voluntario).

Comandantes

D. Francisco Piñero Carolá, del hospital militar de Las Palmas, plaza suprimida por real orden de 20 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 287), y en comisión en el Instituto de Higiene Militar, a disponible en la primera región, continuando en la expresada comisión.

» Arcadio Grande del Riego, de jefe de la Clínica militar de León, plaza suprimida por real orden de 20 del actual (D. O. núm. 253), a disponible en la primera región.

» Enrique Fernández Lozano, ascendido, del 12.º regimiento de Artillería ligera, a disponible en la primera región.

» Francisco Peña Aznola, del Tercio de Extranjeros, a disponible en la sexta región.

Artículo 1.º

D. Antonio Mallou Vicario, ascendido, de jefe del Laboratorio de Análisis del hospital militar de Burgos, y en comisión en la de Higiene de Marruecos, en la que cesa, a jefe de la Clínica militar y servicios sanitarios de Castellón.

» Joaquín Benito Azorin, del hospital militar de Zaragoza, a la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta a este Ministerio para la asistencia a las carreras de caballos celebradas en San Sebastián durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre últimos, de los oficiales comprendidos en la relación que a continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Celedonio Febrel Contreras y termina con D. Julián de Olivares Bruguera, declarándoles con derecho a los beneficios que determina el artículo 9.º del reglamento de 13 de octubre de 1919 (C. L. número 324).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Escolta Real	Capitán	D. Celedonio Febrel Contreras	Sainte Abesse y Astre.
Idem	Teniente	» José Navarro Moreno	Diabolina y Colombina.
Escuela de Equitación	Capitán	» Emilio López de Letona	Boiled-Egg, Rastingac y La Poupée.
Idem	Teniente	» José María Cabanillas Prosper	Marconi Man y Frimousette
Reg. Lanceros de la Reina	Otro	» Manuel Ponce de León	Munibe II.
Idem del Príncipe	Alférez	» Juan Manuel Ponce de León	Aberdeen.
Idem Húsares de la Princesa	Teniente	» Salvador Arizón y Mejía	Talpak y Vertouquet.
Idem	Alférez	» Joaquín Alvarez de Toledo	Renouveau.
Idem de Pavía	Capitán	» Eduardo Motta Miejimolle	Delusion.
Depósito de Remonta	Otro	» José Alvarez de Bohorques	Lancewood.
Capitanía Gral. 1.ª región	Otro	» Enrique Sánchez de Ocaña	Aldwark.
Reg. Dragones de Santiago	Teniente	» Luis Fernández Cavada	Palais de Glace.
Idem	Otro	» Julián de Olivares Bruguera	Begga y Emission.

Madrid 24 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

DISPOSICIONES

En la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Circular. En armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 21 de enero de 1896 (C. L. núm. 25), y de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el cabo de trompetas Pablo Luengo Elvira, del primer regimiento de Telégrafos, pasará destinado al batallón de Radiotelegrafía de campaña, y el de igual empleo Pedro Rodríguez Cazalillo, ascendido, del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, al primer regimiento de Telégrafos, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

El Jefe de la Sección
Antonio Los Arcos

Señor...

Excmos. Señores...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Telesforo Blanco Taboada, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Madrid, la que empe-

zará a contársese desde la fecha en que se ausentó de la Academia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a majora de la pensión que por los respectivos acuerdos que se citan disfrutaban las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con Leonor Cabrelles Noguera y termina con Manuela Rodríguez Rollán, por habérseles concedido de real orden a los causantes el empleo superior inmediato con la antigüedad de las fechas de su fallecimiento.

Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que los padres pobres de los causantes disfrutarán el beneficio en coparticipación, y sin necesidad de nueva declaración, a favor del que sobreviva y las viudas y huérfanas mientras conserven su actual estado.»

Lo que por orden del Señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1922.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmos. Señores...

Relación que se cita.

Autoridad que ha dado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las herederas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDA			Fecha de la primera concesión			FORMA EN QUE DEBE PENSARSE EL ABONO EN LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les conigna el pago	Residencia de los interesados	
					Clas.	Its.		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
G. M. Valencia.	Leonor Cabrelles Noguera.....	Madra...	>	Cabo, Germán Morant Cabrelles.....	278	75	18	febrero	1916	17	dicbre.	1918	Valencia.....	Valencia....	Valencia.	
Idem Córdoba.	Carmen Jiménez Ortega.....	Idem....	>	Idem, Antonio Ortíz Jiménez.....	278	75	20	mayo..	1910	8	novbre..	1909	Córdoba.....	Cabra.....	Córdoba.	
Idem Valencia.	Francisca Escobar Gallart.....	Idem....	>	Idem, Francisco Cuervo Escobar.....	278	75	18	septbre.	1916	20	julio...	1914	Valencia.....	Valencia....	Valencia.	
Idem Alicante.	Laureana Cardona Catalá.....	Idem....	>	Idem, Angel Misi Cardona.....	278	75	22	junio..	1914	24	idem...	1909	Alicante.....	Jávca.....	Alicante.	
Idem.....	Juan Berenguer Zaragoza.....	Padres...	>	Idem, Vicente Berenguer Antón.....	278	75	25	novbre..	1914	12	junio...	1918	Idem.....	Alicantb.....	Idem.	
Idem Córdoba.	Antonio Agudo Arevalo.....	Idem....	>	Idem, Antonio Agudo Gómez.....	182	50	27	febrero.	1920	14	julio...	1919	Córdoba.....	Cabra.....	Córdoba.	
Idem Alicante.	Carmen Gómez Morillo.....	Idem....	>	Idem, Francisco Montava Silvestre.....	278	75	4	idem..	1916	28	dicbre.	1911	Alicante.....	Alcoy.....	Alicante.	
Idem Córdoba.	Francisco Montava Martínez.....	Idem....	>	Idem, Concepción Silvestre Guier.....	278	75	4	idem..	1916	28	dicbre.	1911	Alicante.....	Alcoy.....	Alicante.	
Idem Córdoba.	Manuela Torrico Tabas.....	Madre....	>	Idem, Francisco García Torrico.....	273	75	4	dicbre.	1918	28	idem..	1911	Córdoba.....	Peñarroya.	Córdoba.	
Id. Salamanca.	Manuela Rodríguez Rollán.....	Idem....	>	Idem, Victoriano Almeida Rodríguez.....	278	75	6	febrero.	1915	1	idem..	1918	Salamanca.....	Salamanca..	Salamanca.	

Madrid 23 de noviembre de 1922.—El General Secretario, Luis G. Quintas

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas, se servirán providenciar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario, de los guardias, cornetas y trompetas que expresa la siguiente relación, que comienza con Florencio Alonso Rodríguez y termina con Agustín Panadero Benítez.

Madrid 24 de noviembre de 1922.

El Director general.
Zabia

Relación que se cita.

Infantería

Guardia segundo, Florencio Alonso Rodríguez, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Madrid, voluntario.
Otro, D. Donatilo Palomar Cuevas, de la Comandancia de Palencia, a la de Madrid, idem.
Otro, Mariano Gutiérrez de la Torre, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Madrid, idem.
Otro, Luis Pardo González, de la Comandancia de Cádiz, a la de Madrid, idem.
Otro, Manuel Laguna Márquez, de la Comandancia de Sevilla, a la de Toledo, idem.
Otro, Clemente Vicente Pérez, de la Comandancia de Tarragona, a la de Cuenca, idem.
Otro, Vicente Navarro Hernández, de la Comandancia de Almería, a la de Barcelona, idem.
Otro, Marcos Navarro Fernández, de la Comandancia de Almería, a la de Barcelona, idem.

Guardia segundo, Gregorio Estañ Navarro, de la Comandancia de Huesca, a la de Barcelona, voluntario.
Otro, Vicente Martínez Abil, de la Comandancia de Valencia, a la de Barcelona, idem.
Otro, Antonio González Gómez, de la Comandancia del Este, a la de Sevilla, idem.
Otro, Alejo Artiaga Barranquero, de la Comandancia de Huelva, a la de Sevilla, idem.
Otro, Agustín Acosta Vela, de la Comandancia de Huesca, a la de Sevilla, idem.
Otro, Juan Valle Trigo, de la Comandancia de Cádiz, a la de Sevilla, idem.
Corneta, Matías Moro Fuentes (de guardia segundo), de la Comandancia de Sevilla, a la misma, idem.
Guardia Segundo, Nicolás Pilo Cáceres, de la Comandancia de Castellón, a la de Sevilla, idem.
Otro, Francisco Jesús Hurtado, de la Comandancia de Marruecos, a la de Huelva, forzoso.
Otro, Virgilio Palau Candela, de la Comandancia de Navarra, a la de Valencia, voluntario.
Otro, Gervasio Navarro Sánchez, de la Comandancia de Cuenca, a la de Valencia, idem.
Otro, Eduardo Martínez Lorente, de la Comandancia de Sevilla, a la de Valencia, idem.
Otro, Salvador Montesinos Chiva, de la Comandancia de Barcelona, a la de Valencia, idem.
Otro, Salvador Botella Miguel, de la Comandancia del Este, a la de Valencia, forzoso.
Otro, José García Báguena, de la Comandancia de Huesca, a la de Valencia, idem.
Otro, José Barreda Escófn, de la Comandancia de Lérida, a la de Castellón, voluntario.
Otro, Jesús Almazán Cosío, de la Comandancia de Toledo, a la de Coruña, idem.

Guardia segundo, Luís Silveiro Trapote, de la Comandancia de Oviedo, a la de Coruña, voluntario.
Otro, Bonifacio Calvo Diego, de la Comandancia de Madrid, a la de Huesca, forzoso.
Otro, José Bedón Amate, de la Comandancia de Oviedo, a la de Granada, voluntario.
Otro, José López Garrido, de la Comandancia del Oeste, a la de Almería, idem.
Otro, José Vicente Arcos, de la Comandancia de Cádiz, a la de Almería, idem.
Otro, Marcelino Trigo Alvarez, de la Comandancia de Oviedo, a la de Avila, idem.
Otro, Domingo Martínez Ibáñez, de la Comandancia de Madrid, a la de Oviedo, forzoso.
Otro, Jerónimo Pascua Vicente, de la Comandancia del Este, a la de Oviedo, idem.
Otro, Marcelo Gómez Garrido, de la Comandancia del Sur, a la de Oviedo, idem.
Otro, Antonio Caballero Ruiz, de la Comandancia del Oeste, a la de Cáceres, voluntario.
Otro, Rafael García Martíl, de la Comandancia de Barcelona, a la de Cáceres, idem.
Otro, Vidal Gaspar Fernández, de la Comandancia de Barcelona, a la de Cáceres, idem.
Otro, Evaristo Marina Isenito, de la Comandancia de Alava, a la de Burgos, idem.
Otro, Rafael Díaz Ramírez, de la Comandancia de Cádiz, a la de Alava, idem.
Otro, Moisés Saiz Arroyo, de la Comandancia del Este, a la de Navarra, forzoso.
Otro, Antonio Mazuelas Esteban, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la del Norte, voluntario.
Otro, Julián Ojca Martín, de la Comandancia de Barcelona, a la del Sur, idem.



Guardia segundo, Benedicto Miguel Miguel, de la Comandancia de Navarra, a la del Sur, voluntario.

Otro, Vicente Garrote Torrijos, de la Comandancia de Valencia, a la del Sur, ídem.

Otro, Teodoro Romero Flores, de la Comandancia de Sevilla, a la del Sur, ídem.

Otro, D. Basilio Parrillá Hernández, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la del Sur, ídem.

Otro, Antonio Ortega Yuste, de la Comandancia de Jaén, a la de Murcia, ídem.

Otro, Félix Martínez García (2.º), de la Comandancia de Murcia, a la de Alicante, forzoso.

Otro, Calixto Rodríguez Duarte, de la Comandancia de Marruecos, a la de Málaga, ídem.

Guardia segundo, Juan Naranjo Ruiz, de la Comandancia de Navarra, a la de Málaga, voluntario.

Otro, Gerardo Prieto Arroyo, de la Comandancia de Huelva, a la de Cádiz, ídem.

Otro, Francisco García Gutiérrez, de de la Comandancia de Sevilla, a la de Cádiz, ídem.

Otro, José Pérez Vergara, de la Comandancia de Marruecos, a la de Cádiz, forzoso.

Otro, Manuel Moreno Andrade, de la Comandancia de Sevilla, a la de Cádiz, voluntario.

Otro, Antonio Fernández Aguilar, de la Comandancia de Sevilla, a la de Cádiz, ídem.

Otro, Manuel Escoto Orozco, de la Comandancia de Lérida, a la de Cádiz, ídem.

Otro, Pascual Vilar Plá, de la Comandancia de Gerona, a la de Tarragona, ídem.

Otro, Fermín de Zayas Villalta, de la Comandancia de Barcelona, a la de Tarragona, ídem.

Otro, Ramón Vilanova Vilagrasa, de la Comandancia de Huesca, a la de Tarragona, ídem.

Otro, Cecilio Martínez Egea, de la Comandancia del Este, a la de Lérida, forzoso.

Otro, Nicolás Granado Santos, de la Comandancia del Oeste, a la de Córdoba, voluntario.

Otro, Rafael Rosal Guillón, de la Comandancia del Oeste, a la de Córdoba, forzoso.

Otro, Mariano Hervás Gijón, de la Comandancia del Sur, a la de Ciudad Real, voluntario.

Otro, Paciano Carbías Benito, de la Comandancia de Navarra, a la de Salamanca, ídem.

Otro, Arsenio Franco Castellano, de la Comandancia de Avila, a la de Salamanca, ídem.

Otro, Pascual Esteban Sastre, de la Comandancia de Oviedo, a la de Salamanca, ídem.

Otro, Domingo Fernández Cabezas, de la Comandancia de Barcelona, a la de Zamora, ídem.

Otro, Justo García Gajáte, de la Comandancia de Canarias, a la del Este, forzoso.

Otro, Gonzalo Obispo Díaz, de la Comandancia de Madrid, a la del Este, ídem.

Otro, D. Antonio Vives Castrillón, de la Comandancia de Lérida, a la del Este, ídem.

Otro, Ernesto Garrigós Cardona, de la Comandancia de Valencia, a la de Guadalajara, voluntario.

Otro, José Esteban Alegre de la Comandancia de Cáceres, a la de Teruel, forzoso.

Corneta, Donato Alirangues Cid (de guardia segundo), de la Comandancia de Marruecos, a la de Jaén, ídem.

Guardia segundo, Pascual Hernández Herrerros, de la Comandancia de Málaga, a la de Alhacete, voluntario.

Otro, Julián Abad Blas, de la Comandancia del Oeste, a la de Santander, ídem.

Otro, Emiliano Rubio Gallo, de la Comandancia de Oviedo, a la primera móvil, forzoso.

Otro, Eduardo del Olmo Domínguez, de la Comandancia del Este, a la primera móvil, ídem.

Otro, Miguel Pérez Hernández, de la Comandancia de Gerona, a la de Canarias, ídem.

Otro, José Domínguez Román, de la Comandancia del Este, a la de Marruecos, ídem.

Otro, Miguel Rodríguez Arroyo, de la Comandancia de Jaén, a la de Marruecos, ídem.

Otro, Carlos Sáez Ortiz, de la Comandancia del Sur, a la de Marruecos, ídem.

Otro, Eulogio Casado Gómez, de la Comandancia del Norte, a la primera móvil, ídem.

Otro, Jesús Marjaliza García, de la Comandancia de Guadalajara, a la primera móvil, ídem.

Corneta, Benito Aguado García, de la Comandancia de Murcia, a la de Madrid, voluntario.

Corneta, Pedro González Cánovas, de la Comandancia de Huelva, a la de Murcia, voluntario.

Otro, Luis Naranjo García, de la primera Comandancia móvil, a la de Ciudad Real, ídem.

Otro, Joaquín Almazán Domingo, de la Comandancia de Orense, a la de Teruel, ídem.

Otro, Laureano Ramos Torres, de la Comandancia de Marruecos, a la primera móvil, forzoso.

Otro, Miguel Crisol Segura, de la Comandancia de Granada, a la de Marruecos, ídem.

Otro, Santos San Frutos Onceja, de la Comandancia de Madrid, a la de Marruecos, ídem.

Otro, Antonio Enciso Albuernes, de la Comandancia de Teruel, a la de Guardias Jóvenes, ídem.

Caballería

Guardia segundo, Francisco Montoya Martínez, del primer Tercio de Caballería, a la Comandancia de Barcelona, forzoso.

Otro, José Luque del Valle, del 21.º Tercio, al cuarto Tercio, ídem.

Otro, Miguel Povedano Torronteras, del 21.º Tercio, al cuarto Tercio, ídem.

Otro, Luciano Carrobles Herrera, del primer Tercio de Caballería, al cuarto Tercio, forzoso.

Otro, Manuel Oviedo Pacios, del primer Tercio de Caballería, al cuarto Tercio, forzoso.

Otro, Juan Juan Pascual, del primer Tercio de Caballería, al cuarto Tercio, ídem.

Otro, Vicente Adrados López, de la Comandancia de Marruecos, al quinto Tercio, ídem.

Otro, Serafín Jarama García, de la Comandancia de Valencia, Infantería, al quinto Tercio, voluntario.

Otro, Antonio Martínez Fernández, del primer Tercio de Caballería, al quinto Tercio, forzoso.

Otro, Ginés Carrillo García, del 21.º Tercio, al quinto Tercio, ídem.

Otro, Ramón Notarió Gaspar, de la Comandancia de Canarias, a la de Coruña, ídem.

Otro, Jaime Ascaso Colazo, del primer Tercio de Caballería, a la Comandancia de Coruña, voluntario.

Otro, Angel Fernández Garca, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Coruña, ídem.

Otro, Cándido Cortés Palomero, del cuarto Tercio, a la Comandancia de Coruña, ídem.

Otro, D. Benito Atienza Navarro, de la Comandancia de Barcelona, a la de Zaragoza, ídem.

Otro, Cruz González Pirón, del primer Tercio de Caballería, a la Comandancia de Guipúzcoa, forzoso.

Otro, Angel Pérez Juan, de la Comandancia del Oeste, Infantería, al 21.º Tercio, voluntario.

Otro, Salvador Navas Castro, del cuarto Tercio, al primer Tercio de Caballería, ídem.

Otro, Venancio Vera Fernández, del cuarto Tercio, al primer Tercio, forzoso.

Otro, Florentino Lázaro Vega, del 21.º Tercio, al primer Tercio, ídem.

Otro, Francisco Bosch Ferrer, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Baleares, ídem.

Otro, Agustín Panadero Benítez, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Marruecos, ídem.

Madrid 24 de noviembre de 1922.—Zubia.

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Mariano Andrés Alcalá y termina con Antonio Casanbón García, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de diciembre, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1922.

El Director general,
Zubia

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Relación que se cita

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Altas en concepto de guardias de infantería.			
Colegio de Guardias jóvenes	Joven	Mariano Andrés Alcalá	Huesca.
Idem	Otro	Pedro Sáez Rueda	Oviedo.
Idem	Otro	Hipólito Campos Pereda	Guadalajara.
Reg. Inf. ^a La Corona, 71	Soldado	Juan Jiménez Gómez (2. ^o)	Este.
Idem Borbón, 17	Otro	D. Ramón Chinchilla del Castillo	Idem.
7. ^a Com. ^a Tropas Intendencia	Cabo	Luis de la Tajada Martín	Guipúzcoa.
Reg. Inf. ^a Valencia, 3	Soldado	José Castillo Martínez	Oviedo.
Bón. Caz. Madrid, 2	Cabo	D. Domingo Rodríguez Morales	Huelva.
Paisano	Paisano	Alonso Navalón Peral	Oeste.
Tercer reg. Art. ^a montaña	Soldado	Abraham Uzal Casanova	Coruña.
6. ^o idem pesada	Cabo	Miguel Muñoz de Ayala	Lérida.
Reg. Inf. ^a Soria, 9	Sargento	Juan Solano Córdoba	Oeste.
Demarcación rva. Inf. ^a Toledo, 5	Soldado	Pedro Navarro Rodríguez	Idem.
Reg. Húsares Princesa, 19. ^a de Cab. ^a	Otro	Luis Sánchez Solís	Jaén.
Idem Inf. ^a España, 46	Otro	Juan Ochoa García	Este.
Com. ^a Art. ^a de Cádiz	Otro	Antonio Carmona Baena	Lérida.
Primer reg. de Ferrocarriles	Trompeta	Alejandro López Sicilia	Barcelona.
Reg. Inf. ^a Cantabria, 39	Corneta	José Camarzana Sáiz	Este.
Com. ^a Artillería Mallorca	Cabo	Cristóbal Massanet Barceló	Idem.
Zona reclutamiento Castellón, 27	Otro	Alejandro Sacedón Torres	Idem.
Com. ^a Artillería Mallorca	Otro	Juan Bibiloni Capellá	Idem.
Reg. Artillería Ceuta	Soldado	Ignacio Izquierdo Jiménez	Huesca.
4. ^o reg. Art. ^a ligera	Otro	Manuel Carranco Espinola	Barcelona.
Com. ^a Artillería Larache	Sargento	Miguel Rocha López	Guadalajara.
Tercer reg. Artillería de Montaña	Otro	Cayo Correa Senero	Lérida.
Reg. Inf. ^a Toledo, 35	Otro	Angel Lucas Fernández	Idem.
Com. ^a Art. ^a de Algeciras	Otro	Juan Herrera López	Guipúzcoa.
Centro Electr. y de Comunicaciones	Otro	Isidro Rodríguez Alvarez	« avarra.
Reg. Inf. ^a Pavia, 48	Otro	Manuel Palanca Porraja	Barcelona.
Idem Covadonga, 40	Otro	Saturmino Muñoz Sánchez	Huesca.
Grupo Fuerzas regulares Melilla, 2	Cabo	Rafael Izquierdo Ibeas	Lérida.
Comp. Dep. 4. ^o reg. Zap. Minadores	Otro	Victoriano Sanz Zarza	Huesca.
Reg. Artillería posición	Otro	Mariano Cámara Casas	Lérida.
Idem Inf. ^a Valencia, 23	Otro	Juan Pérez Pindado	Navarra.
6. ^o reg. Art. ^a pesada	Otro	Conrado Sánchez Díaz	Lérida.
Com. ^a Art. ^a Ceuta	Otro	Antonio Gavilán Palomo	Idem.
Primer reg. Telégrafos	Soldado	Vicente López Higuera	Gerona.
Reg. Inf. ^a Castilla, 16	Otro	Luis Ortega López	Lérida.
14. ^a reg. de Art. ^a ligera	Otro	Jregorio Barragán Rodríguez	Este.
Reg. Inf. ^a La Corona, 71	Otro	José Caparrós Cano	Gerona.

Dirección general de Carabineros

DESTINOS

Como consecuencia de lo dispuesto por real orden de 26 del actual (D. O. núm. 261), promoviendo al empleo de suboficial a los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Eustaquio Díaz Rasilla y termina con D. Anastasio Alfonso Martín, he tenido a bien disponer que en la próxima revista de diciembre cauzen baja y alta en las Comandancias que se indican.

Lo que se participa a los jefes de las respectivas Comandancias a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1922.

El Director general
Lopez Herrero

Relación que se cita.

- D. Eustaquio Díaz Rasilla, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Castellón.
- » Pablo Perales López, de la de Huelva, a la de Tarragona.
- » Ezequiel Riesco Valdunciel, de la de Granada, a la de Almería.
- » Francisco Alvarez Ruiz, de la de Santander, a la de Barcelona.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancia a que son destinados
2. ^o reg. Artillería de montaña	Soldado	Fernando Puebla Núñez	Huesca.
Primer idem	Otro	Zacarías Ordoño Martínez	Navarra.
Bón. Caz. Arapiles, 9	Otro	Andrés Carmona Portalés	Canarias.
Altas en concepto de cornetas			
Reg. Inf. ^a La Lealtad, 30	Soldado	Camilo Ruiz Salaverri	Oeste.
Idem Castilla, 16	Otro	Delfín García Marina	Orense.
Idem León, 38	Corneta	Casimiro Alvarez Rincón	Marruecos.
Idem Borbón, 17	Otro	Francisco Guirado Diada	Granada.
Bón. Caz. Segorbe, 12	Cabo	Gregorio Lozano Merino	Valencia.
Tercer reg. Zapadores Minadores	Otro cornet.	Juan Corral Caballero	Sevilla.
Com. ^a Ingenieros de Ceuta	Corneta	Saivador Espinosa Torres	Huelva.
Altas en concepto de guardias de Caballería			
Colegio de Guardias jóvenes	Joven	Juan Osuna Cabezudo	Primer T. Cab. ^a
Idem	Otro	Mannuel Porcar Felipo	Idem.
Reg. Caz. Almansa, 13. ^a de Cab. ^a	Soldado	Abel Pérez Miró	21. ^o Tercio.
2. ^o reg. Art. ^a pesada	Cabo	Salustiano Segura Estévez	Idem.
Reg. Caz. Almansa, 13. ^a de Cab. ^a	Soldado	José Lezaun Silvestre	Idem.
2. ^o reg. Artillería de montaña	Cabo	Juan Cal e Duque	Idem.
Escuela Superior de Guerra	Otro	Dionisio Pizarro Bravo	Idem.
14. ^o reg. Art. ^a ligera	Otro	Juan Rubio García	Idem.
Idem mixto Artillería de Ceuta	Otro	José Mateos Primo	Idem.
Reg. Drag. Numancia, 11. ^a de Cab. ^a	Otro	Agustín Ara Salillas	Idem.
Primer reg. Art. ^a ligera	Otro	Victor Matías Caballero	Idem.
Reg. Húsares Pavia, 20. ^a de Cab. ^a	Otro	Agustín Aguilar Crespo	Primer T. Cab. ^a
Reg. Lanceros Sagunto, 8. ^a de Cab. ^a	Otro	Juan Guardiola Calpena	21. ^o Tercio.
Reg. Caz. Lusitania, 12. ^a de Cab. ^a	Otro	Antonio Baez Martín	Idem.
Com. ^a Tropas Intendencia Larache	Soldado	José García Díaz (3. ^o)	Canarias.
Reg. Lanceros Principe, 3. ^a de Cab. ^a	Otro	Marcelino Orens García	Idem.
Reg. mixto Artillería de Ceuta	Otro	Honorato Orte Calvo	Primer T. Cab. ^a
Reg. Lanceros Principe, 3. ^a de Cab. ^a	Otro	Gabriel Criado Manzanegue	Idem.
Idem Farnesio, 5. ^o de Cab. ^a	Otro	Luciano Robles Rodríguez	Idem.
Primer reg. Artillería de Montaña	Otro	Juan Nicolás Carrión	Idem.
Segundo reg. rva. de Caballería	Otro	Severiano Frutos Jiménez	Idem.
Reg. Artillería a caballo	Otro	Cecilio Santamaría Sáez	Idem.
Alta en concepto de trompeta			
Reg. Caz. Victoria Eugenia, 22. ^o Cab. ^a	Cabo	Antonio Casambón García	Santander.

Madrid 24 de noviembre de 1922.—Zubia.

- » Pablo Borreguero Pains, de la de Sevilla, a la de Madrid.
- » Silvestre Gonzalo Garrote, de la de Zamora, a la de Algeciras.
- » Juan García Rodilla, de la de Cáceres, a la misma.
- » Anastasio Alfonso Martín, de la de Lérida a la de Gerona.

Madrid 23 de noviembre de 1922.—López Herrero.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Artículo 10

D. Leopoldo Martínez Olmedo, de disponible en la primera región, al hospital militar de Lérida.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

D. Francisco Gómez Arroyo, de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, y en comisión en los grupos de hospitales de Ceuta, al Tercio de Extranjeros, cesando en la anterior comisión (voluntario).

Capitanes

Artículo 1.º

D. José Buera Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al 12.º regimiento de Artillería ligera.

» Manuel Ruigómez Velasco, del hospital militar de Xauen, al regimiento de Infantería Valencia, 23.

» Bernardo Lizaola de la Calle, del tercer regimiento de Artillería ligera, al tercero de Zapadores Minadores.

» Juan Martín Rocha, de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al regimiento de Infantería de la Constitución, 29.

» Ramiro Ciancas Rodríguez, del regimiento de Infantería Isabel II, 32, al primer regimiento de Artillería pesada.

» Francisco Utrilla Belbel, de necesidades y contingencias del servicio en Mallorca, al regimiento de Infantería Reina, 2.

Artículo 10

D. Marcelo Berbiela Tabar, de disponible en la quinta región, a la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

D. Emilio González Muñoz, de disponible en la primera región, al batallón de Cazadores Figueras, 6 (forzoso).

» Luis Cantarino Escamilla, de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, al hospital militar de Xauen (forzoso).

Tenientes

D. Leandro Martín Santos, del regimiento de Infantería Aragón, 21, y en comisión secretario del jefe de los Equipos Quirúrgicos, cesa en la expresada comisión, incorporándose a su destino de plantilla en Ceuta.

Artículo 16

D. Juan Alvarez Martín, del regimiento de Infantería Valencia, 23 (Melilla), en plaza de capitán, al regimiento de Infantería Isabel II, 32, en el mismo territorio e igual concepto.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

D. Lorenzo Iribas Añiz, del Tercio de Extranjeros, al hospital militar del Peñón (voluntario).

» Rafael Andrés Blanco, de necesidades y contingencias del servicio en Ceuta, al hospital militar de Xauen (voluntario).

» Joaquín Sanz Astolfi, de las tropas de Policía Indígena de Larache, al hospital militar de Alcazarquivir (voluntario).

» Alonso Encalado Ruano, de disponible en Larache, y en comisión para necesidades del servicio en dicha plaza, al Tercio de Extranjeros (forzoso).

» Francisco Alberico Sánchez, de disponible en Melilla, y en comisión para necesidades y contingencias del servicio en dicha plaza, a necesidades y contingencias del servicio en Ceuta (forzoso).

Madrid 27 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar vocal de la Junta facultativa de Sanidad Militar, sin perjuicio de su destino, al subinspector veterinario de primera clase, D. Mariano Viedma Fernández, de este Ministerio, cesando en dicho cargo el de igual empleo D. Faustino Colodrón Panadero, jefe de veterinaria militar de la primera región, que lo desempeñaba.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante médico, con destino en el hospital militar de Madrid-Carabanchel, D. Francisco Fernández Cogolludo, quede disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: Vacante la plaza de jefe del Equipo quirúrgico núm. 20, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para ocuparla al capitán médico del cuarto regimiento de Artillería pesada, ayudante del Equipo núm. 3, D. Rafael Olivares Bel, quien, con toda urgencia, propondrá el personal auxiliar reglamentario que ha de integrar dicha agrupación de entre el destinado en los hospitales de Melilla, en cuya plaza ha de prestar servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar y veterinario auxiliar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonino Tutor Vázquez y termina con D. Manuel Borrego Miñero, pasen a servir los destinos o a la situación que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Veterinario mayor

D. Antonino Tutor Vázquez, ascendido, del regimiento de Pontoneros, al Depósito de cría y doma de la primera zona pecuaria (F.).

Veterinarios primeros

D. Florencio Carrillo Gil, del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, al de Pontoneros (V).

» Francisco Barrio Miranda, del regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería, al de Lanceros del Rey, primero de la misma Arma (V).

» Alfredo Sajazar Royo, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, al regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería (V).

» Francisco López Cobos, disponible en la primera región, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (F).

» Teófilo Pérez Urtubia, ascendido, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, a disponible en la primera región.

Veterinarios segundos

D. Seraffín Tesouro Salgado, del Grupo de Escuadrones de Canarias, al segundo regimiento de Zapadores Minadores (V).

» Román Luera Puente, del primer regimiento de Artillería de montaña, al de Cazadores de Vitoria, 23.º de Caballería (F).

Veterinario auxiliar

D. Manuel Borrego Minero, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, al tercer regimiento de Artillería ligera.

Madrid 27 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

EQUIPOS QUIRURGICOS

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado cirujano del hospital militar de Valencia por real orden circular de 18 del mes actual (D. O. núm. 260), el comandante médico D. Práxedes Llistarri Ferrer, jefe del Equipo Quirúrgico núm. 15 (Larache), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea disuelta la referida agrupación, incorporándose a su destino de plantilla, tanto el expresado jefe como el personal auxiliar que la constituye, quienes continuarán perteneciendo al referido organismo en previsión de que las circunstancias pudieran exigir su ulterior funcionamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Equipo Quirúrgico núm. 16, del que es jefe el comandante médico del hospital militar de Xauen, D. Antonino Guzmán Ruiz, pase destinado a Larache, debiendo ser reorganizada dicha agrupación con personal médico y sanitario de la expresada plaza, con arreglo a lo que determina la real orden circular de 5 de septiembre del año próximo pasado (D. O. número 197).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al teniente de la Escala de reserva de Sanidad Militar, con destino en los grupos de hospitales de esa plaza, D. Alfonso Nieto Roldán, la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, a partir de 1.º de octubre último, por contar veinticinco años de servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales**MEDALLAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 1.º de diciembre de 1921, promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Antonio Quiles Alomar, en suplica de que se le conceda la Medalla de Sufrimientos por la Patria, creada por real orden circular de 6 de noviembre de 1814; comprobándose por la copia de la información testifical evacuada por la Sección de Ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército que el interesado fué hecho prisionero de los tagalos, durante la campaña de Filipinas, cuando ejercía el cargo de sargento del batallón de Cazadores núm. 1, y teniendo en cuenta el carácter militar que ostentaba

el solicitante en la referida época, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la expresada medalla por considerarle comprendido en el caso 1.º de la real orden circular de 5 de noviembre de 1900 (C. L. número 219).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Baleares.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**APTOS PARA ASCENSO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. José Campestequi Baigorri, con destino en ese Alto Cuerpo, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3) y real orden circular de 15 de noviembre de 1921 (C. L. núm. 563).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Huelva, D. Ricardo Vera Salas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Yanci Indart.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Carabineros.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 18 del mes actual y del certificado facultativo que acompaña, en el que participa haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día 10 del mes próximo pasado, con residencia en Socuéllamos (Ciudad Real), al teniente coronel de la Guardia Civil D. Rafael Aguilar Paredes, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E., por hallarse ajustada a lo dispuesto en la real orden circular de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19), quedando afecto para el percibo de sus haberes al 18.º Tercio de la Guardia Civil.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de la Guardia Civil, Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia General Militar**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de julio del corriente año, desempeñadas en el mes de junio anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Pedro Bazán Esteban y concluye con D. Angel Bernal, declarándolas indemnizables con los

beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....			
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina						
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
2.ª división Infantería	Gral. división	D. Pedro Bazán Esteban ...	3.º	Badajoz....	Madrid y Mérida	Revistar Cuerpos de la misma										
Idem	T. coronel..	> Juan Sáez de Retana	3.º	Idem	Idem	Idem	3				12					10
Idem	Comandante.	> Manuel Méndez Queipo	3.º	Idem	Idem	Idem	3				12					10
Reg. Inf.ª Castilla, 16.	Otro	> Francisco Blanco Rodríguez.	3.º	Idem	Villanueva de la Serena	Practicar diligencias judiciales.....										
Idem	Capitán....	> José Rebollo Neila	3.º	Idem	Idem	Idem	8				14					7
1.º reg. Art.ª pesada..	Ajustador...	> Luis Gil Roldán	3.º	C. Real....	Oviedo.....	Prácticas de Maestro armero.....	8				14					7
Idem	Otro	> Victoriano Roda Arce.....	3.º	Idem	Idem	Idem	1				30					30
Idem	Capitán....	> Felipe Moreno García.....	3.º	Idem	Granada.....	Asistir al concurso hípico	1				30					30
Reg. Inf.ª Covadonga, 40	Profesor equitación..	> Julio Xifra Díaz	3.º	Idem	Madrid	Idem	11				22					12
1.º reg. Art.ª ligera ..	Alférez	> José Rudilla Castañeda	3.º	Idem	Idem	Idem	13				24					14
Idem	Ajustador 2.ª	> Enrique Forguera Avilés..	3.º	Idem	Oviedo.....	Prácticas fabriles	11				22					10
Idem	Otro	> Vicente Sánchez	3.º	Idem	Idem	Idem	1				30					30
Idem	Otro	> Francisco Jiménez Guillén.	3.º	Idem	Idem	Idem	1				30					30
Idem	Sargento....	> Jacinto Isidoro Rodríguez	3.º	Idem	Idem	Idem	1				30					30
Idem	Otro	> Angel Delgado Lozano	3.º	Idem	Larache	Conducir ganado	1				6					6
Idem	Otro	> Enrique Martínez Avi	3.º	Idem	Idem	Idem	2				19					18
Dep.º de Remonta ...	Cap. médico.	D. Antonio Vallejo Nájera.....	3.º	Tetuán de las Victorias	Pontevedra	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento ...	8				22					15
Zona reclutamiento de C. Real 43	Teniente ...	> Manuel Pascual Hernández.	3.º	Ciudad Real.	Alcázar de San Juan ...	Conducir caudales	1	junio..	1922		2 junio..	1922				2
Zona recl.º y reserva de Madrid	Capitán ...	> Arsenio Salvador Gordillo.	3.º	Madrid	Getafe y Alcalá	Idem	2				3					2
	Teniente ...	> Antonio Mira Orduño.....	3.º	Idem	Hurdes.....	Con estaciones radiotelegráficas durante la excursión de S. M. a las Hurdes.....	18				27					10
Bón. radiotelegrafía de campaña.....	Otro	> Rafael Sánchez Sacristán ...	3.º	Idem	Talavera de la Reina..	Idem	21				25					5
	Alférez	> Imeldo Delgado Delgado ...	3.º	Idem	Béjar y Hurdes Bajas..	Idem	18				26					9
	Suboficial...	> Juan Guiar Tormila.....	3.º	Idem	Idem	Idem	18				26					9
	Aux. taller..	> Pedro Balaguer.....	3.º	Idem	Idem	Idem	18				26					9
	Sargento....	> Adolfo Serrano Vidal.....	3.º	Idem	Talavera de la Reina..	Idem	21				25					5
Reg. Art.ª a caballo ...	Teniente ...	D. Gonzalo García B'anes.....	3.º S.	Campamento	Madrid	Asistir concurso hípico...	1				4					4
Idem	Ajustador 2.ª	> Antonio Calabuig Plá	3.º	Idem	Oviedo.....	Verificar prácticas para Maestro armero	2				30					29
Idem	Alférez	> Miguel Luque Delgado.....	3.º S.	Idem	Madrid	Asistir concurso tiro	15				25					11
Idem Inf.ª Castilla, 16.	Otro	> José Heredia Alvarez	3.º	Badajoz....	Idem	Idem	14				30					17
Idem	Otro	> Francisco Aguilar Cortés...	3.º	Idem	Idem	Idem	15				30					16
Idem	Suboficial...	> Manuel Quincoces Mesa.....	3.º	Idem	Idem	Idem	14				30					17
Idem Caz. Calatrava, 30	Capitán....	> Ramón Berriz Ochoa.....	3.º	Alcalá de Henares.....	Idem	Asistir exámenes para ingreso en la Escuela Superior de Guerra	1				11					11
Zona recl. rva. Toledo, 2	Teniente, ..	> Sebastián Máximo Carreras.	3.º	Toledo	Talavera de la Reina...	Conducir caudales.....	1				2					2



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que están comprendidos.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Zona reclutamiento y reva. de Toledo, 2.	Capitán	D. Nicolás Moreno Gamero	3.º	Talavera de la Reina	Santa Olalla	Instruir diligencias judiciales	23			25			3
	Sargento	Julio Sánchez Moreno	3.º	Idem	Idem	Secretario causas para diligencias anteriores	23			25			3
	Comte. méd.	D. Lorenzo Puncel Pérez	3.º	Madrid	Badajoz	Observación reclutas Comisión mixta	1			30			30
	Otro	D. Daniel Gedeo Rodríguez	3.º	Idem	Orense	Idem	1			30			30
	Cap. méd.	Antonio Cordero Sorva	3.º	Idem	Jaén	Vocal médico idem	1			30			30
Inspección Sanidad militar	Otro	Ramón Pellicer Tabada	3.º	Idem	Cuenca	Observación reclutas idem	1			30			30
	T. cor. idem	Valentín Suárez Puerto	3.º	Idem	Ciempozuelos	Practicar reconocimiento en improcesado jurídico militar	2			3			2
	Comte. idem.	Santos Rubiano Herrero	3.º	Idem	Idem	Idem	2			3			2
	>	El mismo	3.º S.	Idem	Idem	Reconocer dementes jurisdicción Guerra	11			11			1
	>	El mismo	3.º S.	Idem	Idem	Idem	23			23			1
Gob.º mil. Ciudad Real Intervención mil 2.º reg. Art.ª ligera	C.º guerra 1.ª	D. Alfredo Serna Mira	3.º	Manzanares	Ciudad Real	Revista Comisario e intervención servicios	1			2			2
	Capitán	Luis de Conde y Figueras	3.º y 15	Netafe	Trubia	En la fábrica de Trubia por seis meses	1			30			30
Casa mil. de S. M.	Cap. médico	Enrique Gallardo Pérez	3.º	Madrid	Varios puntos	Médico del tren Hospital número 3	1			30			30
	Otro	Alberto Blanco Rodríguez	3.º	Idem	Ciudad Real	Asistir juicios revisiones ante Comisión mixta	1			30			30
Idem	Profesor 1.ª	Antonio Cañero Baena	3.º	Idem	Granada	Asistir concurso hípico	9			24			16
	Equit. mil	Pedro Sanz Pavía	3.º	El Pardo	Madrid	Prestar diligencias judiciales	6			7			2
1.º reg. de telégrafos	Capitán	El mismo	3.º S.	Idem	Idem	Idem	8			8			1
	Sargento	Gerardo Linaceros Fuentes	3.º	Idem	Idem	Secretario para los anteriores	6			7			2
Idem	>	El mismo	3.º S.	Idem	Idem	Idem	8			8			1
	>	El mismo	3.º S.	Idem	Idem	Idem	8			8			1
Intervención mil. reg.	Teniente	D. Salvador Daguerre Vico	3.º S.	Idem	Idem	Cobrar libramientos	3			3			1
	C.º guerra 1.ª	Pedro Hernández de la Torre	3.º S.	Madrid	El Pardo	Revista de Comisario	2			2			1
Idem	Otro 2.ª	Abelardo Merino	3.º S.	Idem	Vicálvaro	Idem	2			2			1
	Coronel	Anselmo Sánchez Tirado	3.º	Idem	Ceuta, Tetuán y Melilla	Revisar fuerzas del Regimiento	5			17			13
Idem	Capitán	Mariano Alvarez Campana	3.º	Idem	Idem	Idem	5			17			13
	Prof. 1.º de equit. mil.	Francisco Jiménez Ruiz	3.º	Idem	Granada	Asistir concurso hípico	13			23			11
Bón. de radiotelegrafía de campaña	>	El mismo	3.º	Idem	Barcelona	Idem	24			30			7
	>	El mismo	3.º S.	Idem	Cercedilla	Reconocer en Fuentes a Tente D. Ricardo García	22			22			1
Reg. Lanc. Príncipe	Cap. médico	D. Emilio Romero Maldonado	3.º S.	Idem	Idem	Idem	22			22			1
	Teniente	Julio García Fernández	3.º	Idem	Barcelona	Asistir concurso hípico	19			30			12
Grupo Cab. Instrucción Com. gral. de Ingenieros región	Celador Obras militares	Julio Pérez Gil	3.º	Toledo	Ocaña	Asistir entrega locales por relevo destacamento	8			9			2
	Teniente	Pedro Sánchez Méndez	3.º	Ubeda	Jaén	Cobrar libramientos	5			7			3

D. O. Anm. 267
 28 de noviembre de 1922
 923

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intendencia militar de la región.....	Capitán.....	D. Francisco León Illán.....	3.º	Ubeda.....	Jaén.....	Formalizar la cuenta del servicio Propiedades...	24			28			5
	Otro.....	> Cesáreo del Prado Mazaruda	3.º	Madrid.....	Val de la Sierra.....	Administrador Hospital militar Val de la Sierra.	1			30			30
	Teniente...	> Leopoldo Barrio Martínez..	3.º	Idem.....	Varios.....	Idem del tren hospital militar, úm. 1...	1			30			30
	Otro.....	> Ricardo Martín Franco.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem del tren núm. 2....	1			30			30
	Otro.....	> Federico Barber Muñoz....	3.º	Badajoz.....	Mérida.....	Reunir datos para rendir cuentas Escuelas Prácticas 2.º reg. Artillería pesada.....	28			30			3
	Alférez.....	> Francisco Mariné Verdugo.	3.º	Madrid.....	Alcázar de San Juan....	Con estación alimentación	1			12			12
Reg. Inf. Gravelinas, 41	Auxiliar 1.º	> Cayetano Barquero Carvajal	3.º	Idem.....	Varios.....	Auxiliar de Administración del tren hospital número 2.....	1			31			30
	Teniente....	> Juan Sáez Chorof.....	3.º	Badajoz.....	Madrid.....	Sufrir exámenes para ingreso en la Escuela Superior de Guerra.....	1			17			17
Zona reclutamiento y rva. Badajoz, 5.....	Comandante.	> Luis Calves Sandoz.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Asistir al concurso de tiro de Madrid.....	14			30			17
	Coronel....	> César López de Letona....	3.º	Idem.....	Idem.....		1			4			4
Reg. Húsares de Pavía, 20.º de Cab.º	Capitán.....	> Manuel Jiménez Hortega...	3.º	Idem.....	Idem.....		1			4			4
	Otro.....	> Eduardo Mota Miegumolle.	3.º	Idem.....	Idem.....		1			4			4
	Teniente...	> Enrique Eizmendi Ulloa...	3.º	Alcalá de Henares.....	Idem.....	Asistir inauguración monumento S. M. el Rey Alfonso XII.....	1	junio.	1922	4	junio.	1922	4
	Otro.....	> Ramón Cabrera Schenrich.	3.º	Idem.....	Idem.....		1			4			4
	Otro.....	> Ramón Montero González..	3.º	Idem.....	Idem.....		1			4			4
	Otro.....	> Nemesio Fernández Cuesta	3.º	Idem.....	Idem.....		1			4			4
	Alférez.....	> Enrique Inclán Bolado.....	3.º	Idem.....	Idem.....		1			4			4
Idem Princesa, 19.....	Teniente...	> José de la Morena Rabél	3.º	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Conducir caudales.....	3			5			3
	Capitán.....	> Antonio Garrido Rosas....	3.º	Alcalá.....	Madrid.....	Colegio Santiago.....	10			20			2
Zona reclutamiento y rva. Cuenca, 4.....	Teniente...	> Javier Soto Riguera.....	3.º	Madrid.....	Barcelona.....	Asistir carreras caballos.	1			13			13
	Otro.....	> Salvador Arizón Negías....	3.º	Cuenca.....	Tarancón.....	Conducir caudales.....	1			1			1
	Otro.....	> Argel Molina Atienza.....	3.º	Tarancón..	Madrid.....	Agregado al reg. León, 38.	1			30			30
Reg. Inf. Asturias, 31.	Prof. 2.º Eq. militar...	> Enilio Vázquez Garrido...	3.º	Idem.....	Idem.....		1			30			30
	Sargento....	> Alfredo Mayoral Díaz.....	3.º	Leganes.....	Barcelona.....	Asistir concurso hípico...	20			30			11
Idem.....	Sargento....	> Francisco Ortiz Vilches.....	3.º	Idem.....	Tetuán (Africa).....	Práctica de diligencias judiciales.....	1			2			2
	T. coronel..	> D. Ernesto Villanueva.....	3.º	Madrid.....	Jaén.....	Fiscal Consejo Guerra...	6			9			4
Capitanía gral. región Idem.....	El mismo	> El mismo.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26			30			5
	Teniente....	> D. Francisco Regúez Regúlez	3.º	Jaén.....	Ubeda y Linares.....	Conducir caudales.....	1			5			5
Zona reclutamiento y rva. Jaén, 6.....	Capitán.....	> Cristóbal Muñoz Cañero....	3.º	Ubeda.....	Jaén.....	Asistir Consejo Guerra...	5			7			3
	Otro.....	> Miguel López Caño.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5			7			3
	Otro.....	> Francisco Lara Gómez.....	3.º	Jaén.....	Aquillo y Navas de San Juan.....	Instruir diligencias judiciales.....	1			13			13
Otro.....	> Honorato Suárez Arias.....	3.º	S. Linares.....	Baeza.....	Suministrar rancho.....	2			2			1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Zona rcl. y rva. Jaén, 6.	Capitán	D. Honorato Suárez Arias	3.º S.	Liñares	Baeza	Suministrar rancho	8			8			
Idem	Otro	> Antonio Martínez Calonge	3.º	dem			6			6			
Idem	Otro	> Jesús Carrizola Molina	3.º	dem			6			6			
Idem	Otro	> Honorato Suárez Arias	3.º	dem			6			7			
Idem	Otro	> Antonio Martínez	3.º	dem	Jaén	Vocal ante Consejo de Guerra	27			30			
Idem	Otro	> Jesús Carrizola Molina	3.º	dem			27			30			
Idem	Otro	> Honorato Suárez Arias	3.º	dem			27			30			
Idem	Otro	> Cristobal Muñoz Cañero	3.º	Uneda			27			30			
Idem	Otro	> Miguel López Paños	3.º	dem			27			30			
12.º reg. Art.ª ligera	T. coronel	> Fernando de la Torre y Miguel	3.º	Vicálvaro	Madrid	Asistir concurso tiro nacional	4			30			
Dep.º 1.ª zona pecuaria	Teniente	> Cipriano Pérez Santana	3.º S.	A. de Henares	dem	Cobrar libramientos	1			1			
	Sargento	Eugenio Romero Céspedes	3.º	Aranjuez			1			30			
	Otro	Maximino Medrano del Vals	3.º	dem	Cuenca	Asistir como tallador Comisión mixta	1			30			
	Otro	Pedro Blázquez Camacho	3.º	dem			1			30			
	Otro	Manuel García Vico	3.º	dem			1			30			
	Teniente	D. Manuel Jurado Andrés	3.º	Madrid	Aranjuez	Conducir caudales	2			4			
	Coronel	> Zacarías González Camler	3.º				3			4			
	Capitán	> Alfonso Pu g Russo	3.º				1			4			
	Otro	> Nicolás Vallarino e Iraola	3.º				1			4			
Reg. Caz. María Cristina 27.º de Cab.ª	Teniente	> Eugenio Arévalo Román	3.º				1			4			
	Otro	> Federico Vasallo Fernández	3.º				1	junio	1922	4	junio	1922	
	Otro	> Leocadio Cano Maesiro	3.º				1			4			
	Otro	> Saturnino Pérez Nieto	3.º				1			4			
	Alférez	> Antonio Artalejo Camps	3.º	Aranjuez	Madrid	Asistir acto inauguración monumento Alfonso XII	1			4			
	Otro	> Ricardo Augán Ceballos	3.º				1			4			
	Sargento	Sotero Pacaste Cornago	3.º				1			4			
	Otro	Eduardo Bermeo Luengo	3.º				1			4			
	Otro	Manuel Díez Redondo	3.º				1			4			
	Otro	Epifanio Costurero Arias	3.º				1			4			
	Otro	Mariano Barcenilla Ruiz	3.º				1			4			
	T. auditor 2.ª	D. Angel Bernal	3.º	Madrid	Jaén	Asistir Consejo Guerra	26			30			
	Otro	> Rodrigo Molina	3.º	dem	Alcalá de Henares	Fiscal idem	22			2			
	Otro	> Angel Bernal	3.º	dem	dem	Vocal idem	22			2			
	Auditor div.	> Luis Jordán	3.º	dem	Sevilla	Idem ponente Consejo Guerra	9			18			
Cuerpo Jurídico	T. auditor 2.ª	> Angel Bernal	3.º	dem	Badajoz	Vocal idem	11			15			
	Otro	> Rufino Ochotorena	3.º	dem	dem	Fiscal idem	11			5			
	Otro	> Rodrigo Molina	3.º S.	dem	Alcalá de Henares	dem	6			6			
	Otro	> Eduardo Jiménez	3.º S.	dem	dem	Vocal idem	6			6			
	Otro	> Rodrigo Molina	3.º	dem	Ciudad Real	Fiscal idem	6			18			
	Otro	> Angel Bernal	3.º	dem	dem	Vocal idem	16			18			
	Otro	El mismo	3.º	dem	Jaén	Asesor idem	6			9			

Sección de Intervención

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la gratificación anual de 250 pesetas correspondientes a los diez años de efectividad en su empleo, al auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, con destino en las oficinas de la Intervención de esa región, D. Francisco Montero Colado, que percibirá desde 1.º de diciembre próximo, con arreglo a lo preceptuado en la real orden circular de 11 de noviembre de 1909 (C. L. núm. 219).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonte

CRIA CABALLAR

Sermó. Sr.: En vista del escrito que en 4 del mes actual remitió a este Ministerio el coronel del Depósito de Recría y Doma de la 2.ª zona pecuaria, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, y como caso comprendido en el número 1.º del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se ha servido autorizar a dicho Depósito para que, por gestión directa, adquiriera las 30 toneladas de abono mineral con una riqueza de 18 por 100, previo certificado de garantía de la casa proveedora, que necesita para las tierras de siembra en el presente año, siendo cargo el importe de 4.500 pesetas a los fondos del capítulo 9.º, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermó. Sr.: En vista del escrito que en 3 del mes actual remitió a este Ministerio el coronel del Depósito de Recría y Doma de la 2.ª zona pecuaria, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, y como caso comprendido en el número 1.º del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se ha servido autorizar a dicho Depósito para que, por gestión directa,

adquiriera los 150 tabardos de paño que necesita para el personal de tropa destacado en las dehesas, siendo cargo el importe de 6.000 pesetas a los fondos del capítulo 9.º, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermó. Sr.: En vista del escrito que en 3 del mes actual remitió a este Ministerio, el coronel del Depósito de Recría y Doma de la 4.ª zona pecuaria, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, y como caso comprendido en el número 1.º del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se ha servido autorizar a dicho Depósito para que, por gestión directa, adquiriera los 583'20 quintales métricos de habas que necesita para suministros de ganado, siendo cargo el importe de 24.704'40 pesetas a los fondos del capítulo 9.º, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que se dió cuenta a este Ministerio para la asistencia a las carreras de caballos celebradas en Barcelona durante los meses de mayo y junio últimos, de los oficiales comprendidos en la relación que a continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Salvador de Arizon Mejías y termina con D. Julián de Olivares Brugueras, declarándoles con derecho a los beneficios que determina el artículo 9.º del reglamento de 13 de octubre de 1919 (C. L. núm. 324).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Reg. Húsares de la Princesa	Poniente	D. Salvador Arizón Mejías	Talpack y Vertouquet.
Idem	Alférez	* Segundo García Valencia	R. nouveau.
Idem Dragones de Santiago	Poniente	* Julián de Olivares Brugueras.	Begga y Emisión.